



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
Oficialía Mayor
Instituto Municipal de la Mujer
Centro de Atención y Refugio para Mujeres
con o sin hijas e hijos en situación de Violencia Extrema

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PROTOCOLO DE AISLAMIENTO ANTE CONTINGENCIA COVID-19**

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida **responsable de recabar los datos personales**, a través del Centro de Atención y Refugio para Mujeres con o sin hijas e hijos en situación de Violencia Extrema, en su Dirección del Instituto Municipal de la Mujer; con oficinas centrales ubicadas en el predio número 505 A, de la calle 50 por 71 y 73 del Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados En el Estado de Yucatán, se le hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos para las siguientes finalidades:

- Registro de datos en la plataforma del Banco Nacional de Datos e Información sobre los Casos de Violencia contra las Mujeres.
- Dar seguimiento al proceso de la usuaria.
- Otorgar el servicio de atención especializada hacia las violencias contra las mujeres.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Elaboración de indicadores, elaboración de reportes internos.

Datos que se recolectan:

Los datos personales que se recopilan en el formato Protocolo de aislamiento ante contingencia covid-19, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Firma

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar sus datos personales?

- Artículo 6, apartado A, frac. II; y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Sesión extraordinaria de Cabildo publicada en la Gaceta Municipal número 1,707 de fecha 06 de septiembre de 2021.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán

Ejercicio de Derechos ARCO:

En caso de que usted desee ejercer su derecho ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en el predio marcado con el número cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta entre las calles cincuenta y uno y cincuenta y tres de la Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, cuyo Código Postal es 97000, en un horario comprendido entre de 8:00 am a 14:00 horas, de lunes a viernes hábiles, así como en la página de la plataforma de transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx



¿Con quién se comparten mis datos personales?

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato Protocolo de aislamiento ante contingencia covid-19, serán compartidos únicamente con la Unidad de Construcción Ciudadana y Participación Social de la Secretaría de Gobernación y se resguarda únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Mérida.



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN
Oficialía Mayor
Instituto Municipal de la Mujer
Centro de Atención y Refugio para Mujeres
con o sin hijas e hijos en situación de Violencia Extrema

¿Por cuánto tiempo conservamos su información

La información recopilada en el formato control de medicamentos usuarias, del Ayuntamiento de Mérida, estos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un período de cinco años. En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida, Yucatán a 01 de marzo del 2023. (Última actualización)